



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **A/3/4/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-06-2019 a las 16:13 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de la empresa de Servicios Municipales de Arganda S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.esmarganda.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ULeYYVPCKMwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Calle Solanilla, 27

→ (28500) Arganda de Rey España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono 918757440

→ Correo Electrónico [contratacion@esmarganda.es](mailto:contratacion@esmarganda.es)

**Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones térmicas de diversos servicios gestionados por la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.**

→ Valor estimado del contrato 34.979,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 42.324,93 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.979,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50531100 - Servicios de reparación y mantenimiento de calderas.

→ 50531200 - Servicios de mantenimiento de aparatos de gas.

→ 50531300 - Servicios de reparación y mantenimiento de compresores.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Según pliego de prescripciones técnicas/cláusulas administrativas particulares. Diversos centros gestionados por ESMAR, todos ellos en Arganda del Rey.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ Solanilla nº27

→ (28500) Arganda del Rey España

→ PRIMERO.- Adjudicar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE DIVERSOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (Expdte. A/3/4/2019) a la mercantil MERCACLIMA Y SOLAR, S.L., con C.I.F. B-27813427, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se determinan en los pliegos rectores de la licitación, por un precio máximo de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y VEINTISÉIS CÉNTIMOS (24.824,26.-€) I.V.A. incluido, de los cuales, la cantidad de 4.308,34.-€ corresponden al I.V.A. calculado al tipo vigente del 21%, para la duración de

DOS (2) AÑOS del contrato.

SEGUNDO.- Determinar que la motivación de la adjudicación a MERCACLIMA Y SOLAR, S.L. se desprende de la valoración del único criterio de carácter objetivo fijado en los pliegos rectores de la licitación, siendo éste el precio.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al total del contrato por importe de por importe de 24.824,26.-€ I.V.A. incluido.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en un plazo de quince días.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Andrés Sanz Parra.

SEXTO.- Notificar a MERCACLIMA Y SOLAR, S.L., adjudicatario del contrato, la presente resolución y requerirle para la formalización del contrato en el plazo señalado en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en un plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- Comunicar, si procede, al Registro de Contratos del Sector Público, los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de la adjudicación con desglose del Impuesto Sobre el Valor Añadido.

NOVENO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A. en su próxima sesión.

DÉCIMO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra el presente acto de adjudicación de esta entidad no administración pública, puede interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Arganda del Rey en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a esta notificación. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Arganda del Rey, a 10 de junio de 2019.

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **MERCACLIMAY SOLAR S.L**

→ NIF B27813427

#### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 0 EUR.

#### Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE DIVERSOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (Expdte. A/3/4/2019) a la mercantil MERCACLIMA Y SOLAR, S.L., con C.I.F. B-27813427, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se determinan en los pliegos rectores de la licitación, por un precio máximo de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y VEINTISÉIS CÉNTIMOS (24.824,26.-€) I.V.A. incluido, de los cuales, la cantidad de 4.308,34.-€ corresponden al I.V.A. calculado al tipo vigente del 21%, para la duración de DOS (2) AÑOS del contrato.

SEGUNDO.- Determinar que la motivación de la adjudicación a MERCACLIMA Y SOLAR, S.L. se desprende de la valoración del único criterio de carácter objetivo fijado en los pliegos rectores de la licitación, siendo éste el precio.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al total del contrato por importe de por importe de 24.824,26.-€ I.V.A.

incluido.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en un plazo de quince días.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Andrés Sanz Parra.

SEXTO.- Notificar a MERCACLIMA Y SOLAR, S.L., adjudicataria del contrato, la presente resolución y requerirle para la formalización del contrato en el plazo señalado en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en un plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- Comunicar, si procede, al Registro de Contratos del Sector Público, los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de la adjudicación con desglose del Impuesto Sobre el Valor Añadido.

NOVENO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A. en su próxima sesión.

DÉCIMO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra el presente acto de adjudicación de esta entidad no administración pública, puede interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Arganda del Rey en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a esta notificación. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Arganda del Rey, a 10 de junio de 2019.

→ Fecha del Acuerdo 10/06/2019

→ Plazo de Formalización Del 11/06/2019 al 01/07/2019

→ Observaciones: 15 días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación

## Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 7

→ Precio de la oferta más baja 20.515,92 EUR.

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Precio de la oferta más alta 33.716,54 EUR.

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/04/2019 a las 19:00

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/05/2019 a las 19:00

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CRITERIO PRECIO

→

Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : PO= (OB/OL)XP ; (PO) PUNTUACIÓN otorgada (OB) oferta más baja (OL) oferta del licitador (P) puntuación máxima que se determina en 100 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=GROZdv43r42XQV0 WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=GROZdv43r42XQV0 WE7IYPw%3D%3D)

ID 0000004118923 | UUID 2019-594319 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 10 Jun 2019 16:13:32:619 CEST N.Serie 165094540464840701593025527755969416765 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016